



RESOLUCIÓN CS Nº 400/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 OCT 2019

Expediente Nº 10.083/14.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Prof. Miriam Elizabeth D'ÁNGELO, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura QUÍMICA GENERAL – Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – Escuela de Biología – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y ;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 489/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 01 de Agosto de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 232/9,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sesión Ordinaria del 24 de Octubre de 2019)

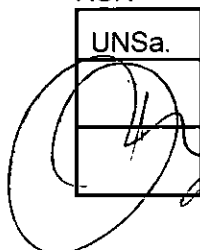
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Prof. Miriam Elizabeth D'ÁNGELO, D.N.I. 12.958.987**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura QUÍMICA GENERAL – Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Escuela de Biología – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 01 de Agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. Miriam Elizabeth D'Ángelo los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Prof. Miriam Elizabeth D'Ángelo y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
al Secretario
Consejo Superior

Gr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA